



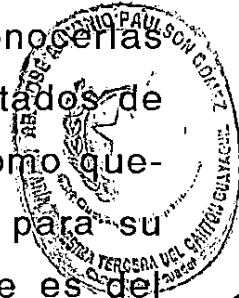
0000003

Escritura #

APERTURA DE UNA SU-
CURSAL DE LA COMPA-
ÑÍA CONTIVIAJES C.
LTDA.....

CUANTIA: INDETERMINADA

1 En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia
2 del Guayas, República del Ecuador, a los veintitrés
3 días del mes de marzo del año dos mil uno, ante mí,
4 Abogado JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ, Notario Tri-
5 gésimo Tercero del Cantón Guayaquil, comparecen
6 las señoras MARIA-MERCEDES ALEJANDRA SAL-
7 GADO MANZANO DE SERRANO, de estado civil ca-
8 sada, de profesión Arquitecta; y, MARIA DE LOS
9 ANGELES GARCIA BAQUERIZO DE ASPIAZU, de
10 estado civil casada, de ocupación ejecutiva, a nom-
11 bre y en representación de la Compañía CONTIVIA-
12 JES C. LTDA., en sus calidades de GERENTE GE-
13 NERAL Y PRESIDENTE respectivamente, según
14 consta de los nombramientos que se agregan a la
15 presente matriz. Ambas comparecientes declaran
16 ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
17 domiciliadas en la ciudad de Guayaquil, capaces pa-
18 ra obligarse y contratar, a quienes de conocerías
19 doy fe. Bien instruidas en el objeto y resultados de
20 esta escritura pública, a la que proceden como que-
21 da indicado, con amplia y entera libertad, para su
22 otorgamiento me presentaron la minuta que es del



Q.

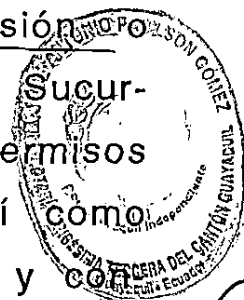
1 tenor literal siguiente: **SEÑOR NOTARIO:** Sírvase
2 incorporar en el Protocolo de escrituras públicas
3 a su cargo, una en la cual conste la Apertura
4 de una Sucursal de la compañía **CONTIVIAJES**
5 **C. LTDA.**, que se otorga al ~~tenor~~ de las si-
6 guientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA:**
7 **INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento y
8 suscripción de la presente escritura pública las
9 señoras **MARIA MERCEDES ALEJANDRA SAL-**
10 **GADO DE SERRANO y MARIA DE LOS ANGE-**
11 **LES GARCIA DE ASPIAZU**, en sus calidades de
12 **GERENTE GENERAL y PRESIDENTE** respecti-
13 vamente, y como tales representantes legales
14 de la compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.**, tal
15 como lo acreditan con las copias de sus nom-
16 bramientos inscritos que sirven de documentos
17 ~~habilitantes~~ **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) La
18 compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.**, se constituyó
19 mediante escritura pública autorizada por el No-
20 tario Vigésimo Noveno del Cantón Guayaquil,
21 encargado de la Notaria Trigésima, abogado
22 Francisco Javier Coronel Flores, el doce de fe-
23 brero de mil novecientos ochenta y dos, apro-
24 bada mediante Resolución número IG- RL-
25 ochenta y dos- cero trescientos veintinueve dic-
26 tada el once de marzo de mil novecientos
27 ochenta y dos por el Intendente de Compañías
28 de Guayaquil, e inscrita en el Registro Mercantil 



0000004

*Just**suavidad*

1 del cantón Guayaquil, el veintitrés de marzo de
2 mil novecientos ochenta y dos, de fojas ocho
3 mil seiscientos sesenta y nueve a ocho mil
4 seiscientos ochenta y uno, número mil sete-
5 cientos setenta y siete del Registro Mercantil, y
6 anotada bajo el número cuatro mil ochocientos
7 treinta y seis del Repertorio, con domicilio prin-
8 cipal en la ciudad de Guayaquil, pero pudiendo
9 establecer agencias, sucursales, oficinas o co-
10 rresponsalías dentro o fuera del país como lo
11 expresa el artículo primero del estatuto social.
12 B) La Junta General Extraordinaria y Universal
13 de Socios de CONTIVIAJES C. LTDA., en se-
14 sión celebrada el veinticuatro de enero del dos
15 mil uno, resolvió por unanimidad: (Uno) crear una
16 Sucursal en esta ciudad de Guayaquil, que fun-
17 cionará en el local número veinte de la Galería
18 Comercial del Complejo Inmobiliario Colón, ubi-
19 cado en la ciudadela Kennedy Norte, con frente
20 a la Avenida Francisco de Orellana, cantón
21 Guayaquil, Provincia del Guayas, República del
22 Ecuador; y, (Dos) Ratificar las gestiones realiza-
23 das por las representantes legales de la compa-
24 ñía encaminadas a contratar la concesión, arrendamiento
25 del local donde operará la Sucur-
26 sal y Autorizarlas para obtener los permisos
27 operativos que por ley se necesitan así como
28 para celebrar los contratos indispensables y con

*Q.*

1 venientes para su equipamiento y administración.
2 **TERCERA: APERTURA DE SUCURSAL.-** Con
3 los antecedentes expuestos, las señoras **MARIA**
4 **MERCEDES ALEJANDRA SALGADO DE SE-**
5 **RRANO y MARIA DE LOS ANGELES GARCIA**
6 **DE ASPIAZU**, a nombre y en representación de
7 la compañía **CONTIVIAJES C. LTDA.**, declaran
8 que su representada la compañía **CONTIVIAJES**
9 **C. LTDA.**, resolvió la apertura de una sucursal
10 en la ciudad de Guayaquil, cantón del mismo
11 nombre, República del Ecuador, en el local nú-
12 mero veinte de la Galería Comercial del Com-
13 plejo Inmobiliario Colón, ubicado en la ciudadela
14 Kennedy Norte, con frente a la Avenida Fran-
15 cisco de Orellana. Anteponga y agregue, señor
16 Notario, las demás formalidades legales neces-
17 rias para la validez de esta escritura pública.
18 (Firmado) José Miguel García Baquerizo. Aboga-
19 do - Registro número mil ochocientos cincuenta
20 y nueve. **HASTA AQUÍ LA MINUTA** que queda
21 elevada a escritura pública.- Quedan agregados
22 para que formen parte integrante de esta es-
23 critura los nombramientos de las representantes
24 de la Compañía Contiviajes C. Ltda., y la copia
25 certificada del Acta de Junta General, celebrada
26 el día veinticuatro de enero del dos mil uno, y,
27 demás documentos pertinentes para la validez
28 de esta escritura. **LEIDA** esta escritura pública

I

CONTIVIAJES C. LTDA.

Guayaquil, agosto 15 de 1997

0000005

Señora

MARIA MERCEDES ALEJANDRA SALGADO DE SERRANO
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted que la Junta General de Socios de CONTIVIAJES CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de ayer tuvo el acierto de elegir a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía por el periodo de cinco años y con las atribuciones y deberes que constan de la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Trigésimo encargado de este Cantón, Abogado Francisco Javier Coronel Flores, el 12 de febrero de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de marzo de 1982, inscrita a fojas 8.669 a 9.691 N°. 1.777 de dicho Registro y anotado bajo el N°. 4.836 del del repertorio.-

Sírvase dar su aceptación e inscribir el presente Nombramiento toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con la Presidenta. JRL

Atentamente,

María de los Angeles García Baquerizo
María de los Angeles García Baquerizo

PRESIDENTA

Se acepta el nombramiento que antecede de GERENTE GENERAL de CONTIVIAJES C. LTDA. Guayaquil, agosto 15 de 1997.

En la presente fecha queda inscrito este Nombramiento de Gerente General

Folio(s) 51935 - Registro Mercantil
16015 Repertorio No. 24983

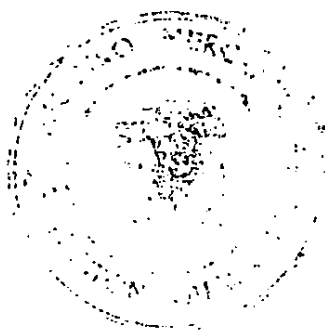
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos

Guayaquil, 2 de Septiembre de 1997

AB. Hector Miguel Alcivar Andrade
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón,
certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de GERENTE GENERAL
de CONTIVIAJES CIA. LTDA., es igual a su original.- Guayaquil, tres de
Septiembre de mil novecientos noventa y siete.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE QUE ES fiel copia del
Original que se me exhibió
Guayaquil, 23 Mayo 1997

[Signature]
Ab. José Antonio Paulson Gómez
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

[Handwritten mark]

I

CONTIVIAJES C. LTDA.

Guayaquil, agosto 15 de 1997 /

Señora
MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BAQUERIZO
Ciudad.-

0000006

De mis consideraciones:

Cumplo en comunicar a Usted que la Junta General de Socios de CONTIVIAJES CIA. LTDA. en sesión celebrada el día de ayer tuvo el acierto de elegir a Usted PRESIDENTA de la Compañía por el periodo de cinco años y con las atribuciones y deberes que constan de la escritura pública de constitución autorizada por el Notario Trigésimo encargado de este Cantón, Abogado Francisco Javier Coronel Flores, el 12 de febrero de 1982, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 23 de marzo de 1982, inscrita a fojas 8.669 a 9.691 N°. 1.777 de dicho Registro y anotado bajo el N°. 4.836 del del repertorio.-

Sírvase dar su aceptación e inscribir el presente Nombramiento toda vez que ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, actuando conjuntamente con la Gerente General, o a falta de este funcionario con la Vicepresidenta de la Compañía. RC

Atentamente,

Arq. María Mercedes Salgado de Serrano
Arq. María Mercedes Salgado de Serrano
GERENTE GENERAL

Acepto el nombramiento que antecede de PRESIDENTA de CONTIVIAJES C. LTDA. Guayaquil, agosto 15 de 1997.- /

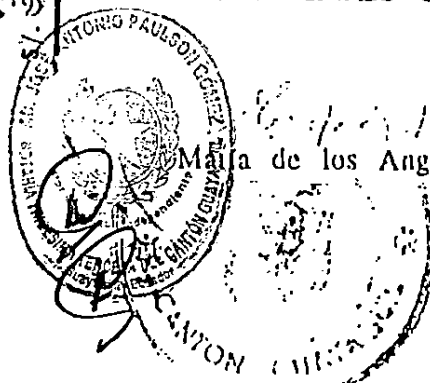
En la presente fecha queda inscrito este
Nombramiento de *Presidente*

Folio(s) *55934* Registro Mercantil No. *16014*
Repertorio No. *24982*

Se archivan los Comprobantes de pago por los
Impuestos respectivos.

Guayaquil, *22 de Septiembre de 1997*

AB. HECTOR MIGUEL ALEJANDRO ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



Abogado HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE, Registrador Mercantil del Cantón,
certifica que la presente fotocopia de Nombramiento de PRESIDENTE de
CONTIVIAJES CIA. LTDA., es igual a su original.- Guayaquil, tres de Sep-
tiembre de mil novecientos noventa y siete.-

[Signature]
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que es fotocopia del
Original que se me presentó
en el día 09 de Septiembre del
año 1997.

[Signature]
Ab. José Antonio...
NOTARIO AUXILIAR DE GUAYAQUIL

DOY FE: que la fotocopia que
me presentó en el día 09 de Septiembre
del año 1997, es igual a su original.
En fe del presente.

09 MAR 1998

[Signature]
Ab. José Antonio...
NOTARIO AUXILIAR DE GUAYAQUIL

[Handwritten mark]

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA CONTIVIAJES C. LTDA., CELEBRADA EN GUAYAQUIL, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE ENERO DEL DOS MIL UNO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los veinticuatro días del mes de enero del dos mil uno, a las quince horas, en el local social ubicado en las calles José de Antepara número 921 y Hurtado, local número 6 de planta baja, se constituyó la Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía de responsabilidad limitada Contiviajes C. Ltda., con la asistencia de los socios señora Hipatia Manzano Maldonado viuda de Salgado, por sus propios derechos y gananciales de la sociedad conyugal que tenía con su fallecido cónyuge don Alonso Salgado Guevara, y además, como procuradora común de sus hijos y herederos, según carta-poder que se presenta, propietaria de trescientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, que le dan derecho a trescientos votos; Arquitecta María Mercedes Alejandra Salgado de Serrano, propietaria de un mil trescientos cincuenta participaciones sociales acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, que le dan derecho a un mil trescientos cincuenta votos; señora María de los Angeles García de Aspiazu, propietaria de novecientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, que le dan derecho a novecientos votos; señora Paulina Peñañiel Salgado, propietaria de cincuenta participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, que le dan derecho a cincuenta votos; señora Rosa Salgado de Bruzzzone, propietaria de doscientas participaciones sociales, iguales acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada, que le dan derecho a doscientos votos; y, el señor Eduardo Salgado Manzano, propietario de doscientas participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un mil sucres cada una, que le dan derecho a doscientos votos.- En tal circunstancia, contando con la totalidad del capital social de la compañía, íntegramente suscrito y pagado, los socios presentes acordaron unánimemente constituirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, amparados en lo dispuesto en los artículos 119 y 238 de la codificación de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: 1) Crear una sucursal en la ciudad de Guayaquil; 2) Ratificar las gestiones realizadas por las representantes legales de la compañía encaminadas a obtener la concesión o el arrendamiento de un local adecuado y autorizarlas para que puedan obtener todos los permisos legalmente necesarios para su operación y celebrar los contratos indispensables y convenientes para su equipamiento y administración.- Estando los socios unánimemente de acuerdo en tratar el orden del día antes señalado, se declara instalada la Junta General, la misma que está presidida por la Presidenta de la compañía, señora María de los Angeles García de Aspiazu, y actúa como Secretaria la Gerente General, señora María Mercedes Alejandra Salgado de Serrano.- La Presidenta dispone que se pase a tratar el primer punto del orden del día, esto es sobre la apertura de una sucursal en esta ciudad de Guayaquil. Al respecto, la Gerente General explica a los presentes que se ha estado revisando la conveniencia estratégica de crear una sucursal de la compañía en el sector Norte de la ciudad, la que estaría ubicada en la Avenida Francisco de Orellana, ciudadela Kennedy Norte, en el local número veinte de la Galería Comercial del Complejo Inmobiliario Colón, para lo cual se ha entrado en conversaciones con la señora Margarita Dávila Cepeda, experta en la misma línea de negocios de la compañía, con el fin de conformar una especie de sociedad sobre lo que produzca la sucursal que se abriría, la que tendría que tener la calidad de IATA para que pueda operar con suficiente independencia de la matriz atendiendo a nuestros clientes y los nuevos que se compromete a incrementar, de la misma manera que lo hace la principal. La Junta General, luego de deliberar sobre el particular, resuelve por

*Ap
sucursal
del*

unanimidad, crear una sucursal de la compañía que estaría ubicada en el sector Norte de la ciudad, en la Avenida Francisco de Orellana, Ciudadela Kennedy Norte, local número veinte de la Galería Comercial del Complejo Inmobiliario Colón, dejando autorizadas a la Presidenta y a la Gerente General de la compañía para que otorguen la escritura pública respectiva y obtengan la correspondiente aprobación. A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día, esto es, sobre la ratificación de las gestiones realizadas por las funcionarias de la compañía, y la autorización para que las mismas sigan gestionando la obtención de los permisos legales respectivos y celebren los contratos necesarios y convenientes para el equipamiento y administración de la sucursal. La Gerente General informa que se ha adelantado en obtener la concesión de la explotación comercial del local número veinte de la Galería Comercial del Complejo Inmobiliario Colón, que se realizan también gestiones para que la sucursal sea calificada como IATA de manera que pueda operar como la matriz, y que hechas las consultas legales se ha sugerido que la administración de la sucursal a crearse podría llevarse bajo el sistema de una compañía accidental o asociación de cuentas en participación, sistema mediante el cual Contiviajes y la señora Margarita Dávila Cepeda, se asociarían para participar de las utilidades o pérdidas que produzca la explotación de esa oficina. Que se ha propuesto que de la utilidad neta que genere la sucursal, Contiviajes reconocería a favor de la asociada un porcentaje del cincuenta por ciento, mientras que se reservaría para sí el otro cincuenta por ciento, todo después de cumplir con las exigencias, deducciones y reservas legales necesarias, y contando con las autorizaciones respectivas de la Junta General en cada ocasión. La Junta General luego de deliberar resuelve, por unanimidad, ratificar las gestiones realizadas por las representantes legales de la compañía y autorizarlas para que obtengan todos los permisos legales indispensables y celebren todos los contratos necesarios y convenientes para el mejor equipamiento y administración de la sucursal, respecto de esto último, aprueban también en forma unánime, la asociación de cuentas en participación con la señora Margarita Dávila Cepeda, y los porcentajes en que se dividirán las ganancias o pérdidas resultantes de la explotación de la sucursal cuya creación ha sido acordada en esta misma Junta, todo dentro de los términos legales.- No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la sesión concede un receso para la redacción de la presente acta, la misma que reinstalada la Junta, con los mismos socios presentes y leída que fue, es aprobada por unanimidad y sin observación alguna, luego de lo cual se declara concluida la sesión suscribiéndola para constancia y validez todos los socios presentes.- firmado) Hipatia Manzano viuda de Salgado.- firmado) Eduardo Salgado Manzano.- firmado) Paulina Peñafiel Salgado.- firmado) Rosa Salgado de Bruzzzone.- firmado) María de los Angeles García de Aspiazu. Presidenta.- firmado) Alejandra Salgado de Serrano. Gerente General-Secretaria.-

CERTIFICO QUE LA COPIA QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA CONTIVIAJES C. LTDA., AL QUE ME REMITO EN CASO NECESARIO.

Guayaquil, enero 25 de 2001

Alejandra Salgado de Serrano
Alejandra Salgado de Serrano
Gerente General-Secretaria

✓ R/E
2

Q



0000058

1 de apertura de una sucursal, de principio a fin,
2 por mí, el Notario, en alta voz a las compare-
3 cientes, éstas la aprueban en todas sus partes,
4 se afirman y ratifican en su contenido y la sus-
5 criben en unidad de acto, conmigo el Notario.
6 DOY FE.-

7
8 p) COMPAÑÍA CONTIVIAJES C. LTDA.

9 R.U.C. No. 0990576831001

10
11 *Alejandro de Serrano*
12 ARQ. MARIA MERCEDES ALEJANDRA SALGADO

13 MANZANO DE SERRANO

14 GERENTE GENERAL

15 C. C. No. 0904892684 C.V. No.0705-188

16
17 *Maria de los Angeles Garcia Baquerizo*
18 MARIA DE LOS ANGELES GARCIA BAQUERIZO DE

19 ASPIAZU

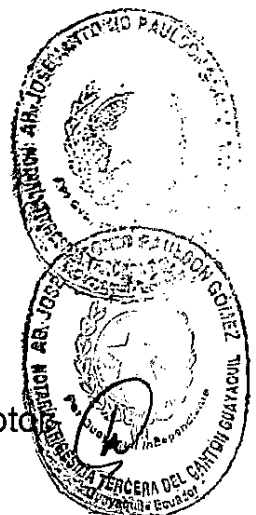
20 PRESIDENTE

21 C.C. No. 0906121421 C.V. No.

22
23 EL NOTARIO

24
25 *Ab. José Antonio Paulson Gómez*
26 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ

27
28 Se otorga



1 gó ante mí y en fe de ello confiero este SEGUNDO
2 TESTIMONIO que sello y firmo en seis fojas, en la
3 ciudad de Guayaquil, en la misma fecha de su otor-
4 gamiento.-

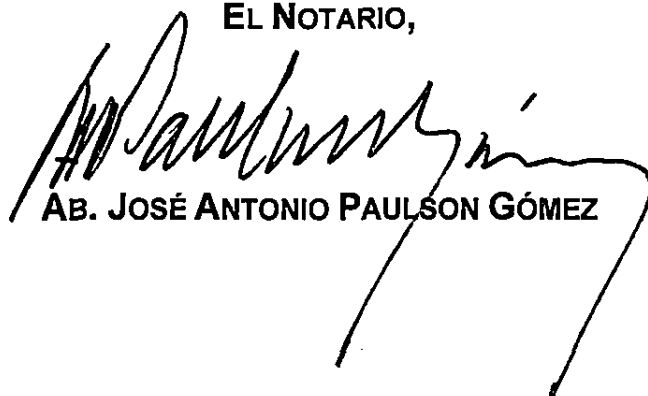
5
6
7
8 AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ
9 EL NOTARIO





DOY FE: Que en cumplimiento a lo que dispone el
Artículo Tercero de la Resolución No. 01-G-13-0000009
0004481, dictada por el INTENDENTE JURIDICO
DE LA OFICINA DE GUAYAQUIL, el 7 de mayo del
año 2.001, he tomado nota de la aprobación que
contiene dicha Resolución, al margen de la matriz de
la Escritura de APERTURA DE UNA SUCURSAL
DE LA COMPAÑIA CONTIVIAJES C. LTDA. otorgada
ante mí, el 23 de marzo del año 2001.- Guayaquil,
quince de mayo del año dos mil uno.-

EL NOTARIO,


AB. JOSÉ ANTONIO PAULSON GÓMEZ



**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° **01-G-IJ-0004481**, dictada por el Intendente Jurídico de la Oficina de Guayaquil, el 7 de Mayo del 2.001, queda inscrita la presente escritura, la misma que contiene: Apertura de Sucursal de la compañía "**CONTIVIAJES C. LTDA.**" en la ciudad de Guayaquil, de fojas **62.671 a 62.684**, número **14.465**, del Registro Mercantil y anotada bajo el número **19.456**, del Repertorio.- 2.- Certifico: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.- 3.- Certifico: Que con fecha de hoy: se efectuó una anotación del contenido de esta escritura, al margen de la Inscripción respectiva.- 4.- Certifico: Que de Conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, con fecha de hoy, y bajo el número **571** se ha fijado y se mantendrá fijo durante seis meses en la Sala de este Despacho, un extracto de la presente escritura.- 5.- Certifico: Que he archivado el Certificado de Autorización a la Cámara de Comercio de Guayaquil.- Guayaquil, ocho de Junio del dos mil uno.-



**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

Trámite # 22882
F: AMSV.

